



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 70-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo.

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **MARCO TULIO ÁLVAREZ ESCOBAR**, en nota de fecha 2 de marzo del año en curso, somete a consideración la rescisión del Contrato Administrativo de Prestación de Servicios Profesionales número 429-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito entre este Tribunal y su persona, como Asesor Financiero Contable para apoyo al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Finanzas, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

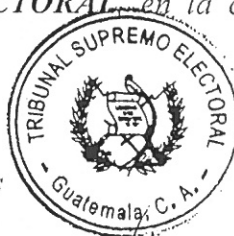
ARTÍCULO 1º: Rescindir con efectos del 16 de marzo del presente año, el Contrato Administrativo de Prestación de Servicios Profesionales número 429-2020, de fecha 16 de diciembre de 2020, suscrito entre este Tribunal y el Licenciado **MARCO TULIO ÁLVAREZ ESCOBAR**, como Asesor Financiero Contable para apoyo al Departamento de Contabilidad de la Dirección de Finanzas;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de marzo de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Presidente




Dr. Ramulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo




Tribunal Supremo Electoral



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

